



Ministerio de Salud  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 130-2021-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Sra. Yovana Maclean Castro Quintana  
Jefe de la Unidad Funcional Legajo  
Información e y Desarrollo de Personas

# Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 07 de abril 2021

El Informe Técnico Nº 044-2021-UFLIPyDP-HVLH/MINSA de fecha 07 de abril del 2021, e Informe Escalonario Nº 038-UFLIPyDP-OP-HVLH-2021, de la **Ex Servidora MAQUERA MAMANI DE REYES JULIA AURELIA**, que Cesa por límite de edad; con (03) folios;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Nº 186º inciso a) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen condiciones para dar termino a la función Pública;

Que conforme al informe de visto, emitido por la Unidad Funcional de Legajo e Información de Personal de la Oficina de Personal, se precisa que la mencionada Servidora ingreso a laboral al Servicio del Estado el 01 de Junio de 1982, y se encuentra comprendida en el Decreto Legislativo Nº 19990, que con ficha de Reniec la Servidora registra Fecha de Nacimiento el 05 de abril de 1951, por lo tanto cumple 70 Años el 05 de abril del 2021;

La Norma establece que el vínculo de un servidor sujeto a dicho régimen, se extingue cuando aquel cumple los setenta (70) años de edad, no existiendo dentro del Decreto Legislativo Nº 276 o de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM alguna disposición que autorice a las entidades a pactar la extensión o prolongación del vínculo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2020, en el numeral 11.2 del artículo 11, que se delega a la Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de Personal respecto del Personal que Administran y;

Con la Visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos Información de Personal y Desarrollo de Personas , de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el Cese Definitivo por Límite de Edad (70) Años, a partir del 05 de abril del 2021 a la **Ex Servidora MAQUERA MAMANI DE REYES JULIA AURELIA**, con el cargo de Tec. En Enfermería I, Nivel STC, y se encuentra comprendida en el Decreto Legislativo Nº 19990, dándole las gracias por los Servicios Prestados al Hospital "Víctor Larco Herrera";

**Artículo 2º.-** Declarar Vacante a partir del 06 de abril del 2021, la Plaza Nº 113486, del Hospital "Víctor Larco Herrera";

**Artículo 3º.- NOTIFICAR** a la **Ex Servidora MAQUERA MAMANI DE REYES JULIA AURELIA**, para su conocimiento y fines pertinentes;

**Regístrese y comuníquese**

CRE/YMCQ

DISTRIBUCIONES:  
Dirección General  
Oficina Especial de Administración  
Oficina de Planeamiento Estratégico  
Unidad de Remuneraciones  
Unidad Registro, Escalafón y Legajo  
Unidad Funcional de Prog Presupuesto y Control de Asistencia  
CIRP  
ARHSP  
R# Ofi RH S  
Internada  
AICRA2

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Gerinda Rios Escobedo  
Jefa de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

